



Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 del Programa
**Prevención, Detección y Tratamiento
de la Discapacidad e
Integración Laboral**





Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 del Programa

Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad e Integración Laboral

Con base en lo establecido en las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), pretende, con la implementación de este programa, abatir la marginación y el rezago de las personas con discapacidad. Para cumplir con este objetivo los Sistemas estatales DIF implementan proyectos para otorgar apoyos a las personas con discapacidad.

El programa del SNDIF otorga los apoyos para la realización de proyectos relacionados con las siguientes vertientes:

- a) Prevención y atención a personas con discapacidad.
- b) Acciones para el desarrollo de familias y comunidades.
- c) Acciones de equipamiento, infraestructura y profesionalización para la atención de la discapacidad.



Por otra parte, los proyectos implementados por el SEDIF de Tlaxcala se dirigen principalmente a las siguientes acciones:

- a) Adquisición de ortesis, prótesis y ayudas funcionales.
- b) Infraestructura para la atención, prevención y detección oportuna de la discapacidad.
- c) Equipamiento para la atención de las personas con discapacidad o en riesgo de adquirirla y sus familias.
- d) Elaboración de programas específicos de diagnóstico, tratamiento y ayudas funcionales.
- e) Dotación de elementos, habilidades y destrezas para facilitar los procesos de inclusión social.
- f) Promoción de la inclusión plena y efectiva de personas con discapacidad a la vida social y laboral.
- g) Construcción, mantenimiento, equipamiento y remodelación de la infraestructura necesaria para la atención y rehabilitación de personas con discapacidad, priorizando la operación de los centros de rehabilitación existentes.
- h) Apoyo a personas con discapacidad, tales como albergue y cuidados en situación de emergencia.

Entre los objetivos planteados en las ROP del programa se encuentran: reducir las desigualdades en salud e inclusión social de las personas con discapacidad o en riesgo de presentarla y contribuir a su desarrollo integral a través de proyectos de los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), Sistemas Municipales DIF (SM-DIF, a través de los SEDIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil orientadas hacia el apoyo a las personas con discapacidad.

Esta evaluación se desarrolló tomando como referencia la Metodología presentada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2011.

La finalidad de la Evaluación de Consistencia y Resultados es proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad e Integración Laboral del SEDIF Tlaxcala.

Entre los principales elementos encontrados en cada uno de los temas evaluados, se describen a continuación:

Diseño

En cuanto al diseño del programa, se encontró un adecuado planteamiento del problema que se pretende resolver con la puesta en marcha del programa; un diagnóstico donde se explican las características del problema y se cuantifica la población que lo presenta; una justificación teórica pertinente para la ejecución del programa; correcta identificación de la vinculación del objetivo del programa con lo planteado por el Plan Estatal de Desarrollo (PED); pertinente información de las personas con discapacidad que reciben los apoyos; apropiada información socioeconómica de los beneficiarios e información completa en las fichas técnicas de los indicadores;

Por otro lado, no existe evidencia de la vinculación del propósito del programa con los objetivos del programa sectorial, pues este último no ha sido elaborado; no hay alguna meta del milenio con la cual se relacione el propósito del programa; ausencia de la definición de población potencial y objetivo, así como de la metodología para su cuantificación y las fuentes de información utilizadas en los documentos presentados por el programa; dificultad para identificar el resumen narrativo de la MIR, debido a que ésta no fue construida en 2011; inexistencia de un documento que explique las diferencias en los servicios de atención que ofrecen el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad (ITPCD), Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), el Centro

de Rehabilitación Integral (CRI) y las Unidades Básicas de Rehabilitación del estado o en su caso la complementariedad y/o coincidencia que presentan estos organismos.

Planeación y Orientación a Resultados

El programa no posee un Plan estratégico donde se establezca el periodo para el funcionamiento de éste y donde se identifiquen los indicadores para medir los avances de los resultados del programa; carece de un Plan de Trabajo Anual donde se describan las metas a lograr y los periodos para revisar este documento; debido a la ausencia de un programa sectorial, el programa no maneja información de su contribución a los objetivos del sector.

Hasta el momento el programa no ha sido evaluado por alguna instancia externa, por lo que no utiliza información procedente de estos documentos, así como tampoco ha recibido Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y el documento utilizado para monitorear el desempeño del programa no ha sido actualizado y dada la ausencia de la MIR, no es posible medir los indicadores de Actividades y Componentes, por lo que no es posible afirmar que el programa en este año esté orientado a resultados.

Cobertura y Focalización

El programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad e Integración Laboral, no cuenta con evidencia documental para dar a conocer la estrategia que utiliza para la atención a la población objetivo ni el plazo que se propone abarcar, es decir, mediano o largo plazo, si su visión comprende la presente administración o si se espera su continuidad después del actual periodo de gobierno estatal; asimismo no presenta la metodología que permita conocer los mecanismos que utiliza para identificar a la población objetivo.

Debido a la ausencia de los conceptos de población potencial y objetivo, no es posible conocer la cobertura que tiene el programa, pues tampoco se cuantifican ambas poblaciones y no se documentan los resultados del programa a lo largo del tiempo que ha ido implementando.

Operación

El programa tiene un documento que permite conocer el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como para verificar el procedimiento para recibir estas peticiones; además el documento que maneja el área de Asistencia Social permite conocer el procedimiento para seleccionar a los beneficiarios; conocer las características socioeconómicas de quienes solicitan ingresar al programa; maneja documentos que facilitan conocer los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a las personas con discapacidad; se cuenta con la información para dar seguimiento al tipo de terapia que se otorgan en las UBR de los municipios,

Por el contrario, el programa no tiene evidencia documentada que permita conocer el proceso general para cumplir con los bienes y servicios, así como de los procesos clave en su operación; no se cuenta con información sistematizada para saber la demanda total de los apoyos que ofrece; carece de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para seleccionar a los beneficiarios; no existe evidencia para conocer el procedimiento utilizado para otorgar los apoyos; no cuenta con la información del procedimiento para ejecutar las obras y acciones del programa.

Las estrategias que el área ha utilizado para resolver las principales problemáticas que ha enfrentado son adecuadas, principalmente para promover un mayor apoyo por parte de los SMDIF.

Se identificó un desglose mínimo de los gastos que genera el programa en su operación, además del origen de los recursos que recibe y de la proporción que cada uno representa del presupuesto para su operación.

El programa no cuenta con una aplicación informática para administrarlo y operarlo.

Debido a que en 2011 no se elaboró la MIR, no se tienen los elementos para conocer el avance de los indicadores de servicios, gestión y resultados respecto de sus metas. Sí existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pero éstos no incluyen la información de contacto para la resolución de dudas acerca del programa.

Percepción de la Población Atendida

De acuerdo a la documentación entregada por el área responsable de operar el programa, no se cuenta con algún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Por lo cual se sugiere analizar la posibilidad de aplicar una encuesta o alguna herramienta que facilite conocer la percepción de la población atendida, particularmente para saber cuáles han sido los efectos que ha tenido el programa entre las personas con discapacidad del estado y para detectar aquellos aspectos que impidan alcanzar los objetivos del programa.

Medición de Resultados

El uso de la MIR facilita conocer los resultados que ha tenido el programa con su operación y en el cumplimiento de sus objetivos, pero debido a que ésta no fue construida en 2011, no se cuenta con la información necesaria para conocer sus resultados a nivel de fin y propósito.

Al momento de realizar la presente evaluación el Programa de Prevención, Detección y

Tratamiento de la discapacidad e integración laboral, no ha sido evaluado por alguna instancia externa, por lo que no es posible identificar hallazgos del programa relacionados con el Fin y Propósito.

Sin embargo, se identificaron evaluaciones realizadas al programa de Atención a la Discapacidad que maneja el SNDIF, por lo que podrían ser utilizadas para documentar los resultados del programa a nivel de fin y propósito.

El programa tampoco maneja información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales de programas que muestren impacto de programas similares.

El programa no ha recibido ningún tipo de evaluación, por lo tanto no es posible argumentar si el desempeño del programa en 2011 ha tenido el impacto que se había planteado.

Se sugiere que las áreas de oportunidad halladas en la presente evaluación sean tomadas en cuenta, para que se sienten las bases de una gestión de los recursos públicos estatales basada en resultados.

Al final de la presente evaluación se realizó una valoración cuantitativa a cada uno de los apartados que la componen, éste parámetro permitirá conocer el nivel de consistencia entre el diseño y los resultados alcanzados por el programa. La calificación ponderada a cada apartado define la calificación final. Treinta y cuatro preguntas cuentan con 4 niveles de respuesta, de acuerdo al nivel alcanzado en cada pregunta es la calificación obtenida en el apartado.

De los valores obtenidos en las preguntas de la Evaluación de Consistencia y Resultados, al Programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad e Integración Laboral se presentan las siguientes calificaciones:

Para mejor entendimiento de la forma de obtener la calificación en cada apartado o la calificación final, se recomienda revisar el Anexo 19.

Tema	Preguntas contempladas	Calificación por apartado
Diseño	9	3.61
Planeación y orientación a resultados	6	1.25
Cobertura y Focalización	1	0
Operación	12	3.96
Percepción de la población atendida	1	0
Resultados	5	0
Valoración Final		2.57

INTRODUCCIÓN

El Programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad e Integración Laboral, se implementa en Tlaxcala como parte de la coordinación que mantiene el SEDIF con el SNDIF para que las personas con discapacidad abatan la marginación y el rezago, disfruten del derecho a la salud e incrementen su calidad de vida por medio de la inclusión de la perspectiva de discapacidad en los programas de Desarrollo Integral de la Familia.

El programa es operado por el Departamento de Asistencia Social del SEDIF de Tlaxcala.

Se rige bajo las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad que maneja el SNDIF, donde se especifican los lineamientos, la cobertura, la población objetivo, los requisitos para las instancias ejecutoras del programa, derechos y obligaciones, entre otros aspectos.

Como instancia ejecutora del programa de Atención a Personas con Discapacidad, el SEDIF tiene el objetivo de reducir las desigualdades en salud e inclusión social de las personas con discapacidad o en riesgo de presentarla a su desarrollo integral a través de los proyectos que maneja el SNDIF para apoyar a las personas con discapacidad.

De acuerdo a lo establecido por las ROP del programa, la población objetivo son personas con discapacidad y sus familias, preferentemente aquellas en situación de pobreza, que habitan en zonas rurales y urbanas atendidas por el SEDIF de Tlaxcala.

Mientras que los beneficiarios son aquellas personas con discapacidad y sus familias, apoyadas por el SEDIF, a través de los proyectos que establece el programa.

La presente evaluación de Consistencia y Resultados tiene el objetivo de valorar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad e Integración Laboral, con base en la metodología publicada por el CONEVAL y detectar las áreas de oportunidad que permitan al Departamento encargado de operar el programa, emprender acciones para mejorar su diseño, gestión y resultados.

A continuación se mencionan los 6 apartados que contempla esta evaluación:

- 1) Diseño
- 2) Planeación y Orientación a Resultados
- 3) Cobertura y Focalización
- 4) Operación
- 5) Percepción de la Población Atendida
- 6) Medición de Resultados.

Además se realiza un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), para identificar las áreas susceptibles de mejora que sirvan al programa en su tarea de utilizar la Metodología del Marco Lógico como herramienta de planeación.

Se indican las recomendaciones que permitirán al programa mejorar los aspectos en los cuales se encontraron deficiencias en su operación.

Finalmente se mencionan las principales conclusiones que se derivan de la evaluación, desglosadas de acuerdo a las 6 secciones.

TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

1.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta

En el documento llamado “Planes y Programas “ del SEDIF se especifica que en el Estado de Tlaxcala, de acuerdo al INEGI, existen 12, 498 personas que padecen alguna discapacidad; los cuales en su vida cotidiana constantemente se enfrentan a muchas limitaciones de diversa índole, como son económicas, sociales, culturales y laborales.

Recomendación

Se sugiere especificar en éste documento del SEDIF el proceso utilizado para actualizar y revisar la información del problema que atiende el programa en el estado y homologar esta cifra en cada uno de los documentos que maneja el SEDIF.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema
- c) El plazo para su revisión y su actualización

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta

El Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral redactó un documento titulado “Programa Anual de Actividades del Promotor Estatal 2012”, donde describe el diagnóstico presente en Tlaxcala en el tema de discapacidad: 43 mil 837 habitantes que presentan algún tipo de discapacidad, de los cuales 22 mil 566 son hombres y 21 mil 271 son mujeres, población que se ve afectada por diversos agentes, tales como las condiciones de salubridad, la falta de atención médica en las comunidades alejadas, accidentes, uso y abuso de alcohol y drogas, violencia, abuso mental o físico, marginación, contaminación ambiental, problemas sociales que pueden desembocar en discapacidades para quienes los afrontan, entre otros factores, que siguen siendo barreras que limitan la participación plena y efectiva en la sociedad e igualdad de condiciones con los demás.

Recomendación

Se sugiere añadir a este diagnóstico el municipio donde habitan las personas que presentan discapacidad, así como las principales causas por las que padecen alguna discapacidad, ya sea temporal o permanente.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo ,y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

En el “Programa Anual de Actividades del Promotor estatal” se describen las normas o lineamientos que lo sustentan, siendo éstas las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1o se establece la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, entre otras que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- Ley General de Salud, en el artículo 3º se señala que la atención médica es materia de salubridad general, preferentemente en beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Ley General de Personas con Discapacidad, cuyo objeto es establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, dentro de un marco de igualdad en todos los ámbitos de la vida.
- Ley Federal para Prevenir y eliminar la discriminación, se establece como objetivo “Prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona”.
- Ley General de Educación, en su artículo 41 menciona que la educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas.
- Ley de cultura física y deporte, en las fracciones X y XI del artículo 2, esta ley tiene la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas, sin distinción de género, edad, discapacidad, entre otras.
- Ley de Asistencia Social, en su artículo 12 en materia de asistencia social menciona que serán entre otros, la prevención de invalidez y la rehabilitación e integración a la vida productiva o activa de personas con algún tipo de discapacidad.
- Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, menciona que sus principios consisten en el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, especifica que en la línea de acción 7.4.4 “brindar especial atención a los jóvenes con discapacidad para promover su acceso a los mercados laborales en condiciones favorables”.
- Norma oficial Mexicana NOM-173-SSA1-1998 para la Atención Integral a Personas con Discapacidad.
- NOM 233-SSA1-2003 que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad.

1.2 Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estatales y sectoriales

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: No

Al momento de realizar esta evaluación no se había creado el programa sectorial de la Secretaría de Salud, por lo cual no es posible conocer sus objetivos y la forma en que se vincula con éste programa.

Por lo tanto, no existen elementos para contestar los incisos planteados en la pregunta.

Recomendación

Como parte del catálogo de programas, subprogramas y proyectos estratégicos de la Secretaría de Salud, se deben incluir los objetivos, estrategias y líneas de acción de éste programa.

Cuando se encuentre elaborado el programa sectorial, se sugiere incluir conceptos comunes entre éste y el objetivo del Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Debido a la inexistencia del programa sectorial de la Secretaría de Salud, no es posible conocer sus objetivos y la vinculación con el programa.

Los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) relacionados con el programa, son:

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del estado de Tlaxcala	Objetivo	Líneas de acción
Eje 3. Desarrollo social incluyente para fortalecer el bienestar		
7.4. Fomento a la capacitación para el trabajo	Impulsar la capacitación para que los jóvenes accedan al mercado laboral en condiciones de mayor ventaja y fomentar la iniciativa de los jóvenes emprendedores.	7.4.4. Brindar especial atención a los jóvenes con capacidades diferentes, para promover su acceso a los mercados laborales en condiciones favorables.

Estos objetivos del PED están relacionados con el programa porque en las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) se proporcionan servicios de primer nivel de atención en rehabilitación, además se otorgan servicios para promocionar la salud, prevención de la discapacidad, rehabilitación simple y de referencia y contrarreferencia de personas con discapacidad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Respuesta: Inexistente

La vinculación del programa y las metas del milenio es inexistente, debido a que el logro del propósito no aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.

1.3 Análisis de la población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida
- b) Están cuantificadas
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta: No

El programa no utiliza ningún documento para definir la población potencial y objetivo. En el diagnóstico al que se tuvo acceso no se presenta esta definición, en consecuencia no es posible determinar la existencia de las características planteadas en la pregunta.

Recomendación

Se sugiere elaborar un documento que defina la población potencial y objetivo, además incluir la cantidad de personas que representa cada una de estas poblaciones, describir la metodología utilizada para cuantificar ambos tipos de población y determinar los plazos para su actualización y revisión.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo
- Incluya el tipo de apoyo otorgado
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas

El área de Asistencia Social del SEDIF, maneja un “Reporte Mensual” en el que describe la edad, sexo, nombre y el diagnóstico de la discapacidad que presentan las personas atendidas en las UBR’s.

Dentro del mismo reporte, se incluye el tipo de terapia que recibe cada uno, es decir, física, ocupacional, de lenguaje o psicológica.

Dicha información se encuentra sistematizada, pues se maneja en una base de datos, donde la clave de identificación de cada beneficiario es su número de expediente.

En este documento no se detallan los mecanismos utilizados para depurar o actualizar la información.

Recomendación

Se recomienda redactar un documento para especificar la periodicidad utilizada por el área de Asistencia Social para depurar y actualizar la información que se presenta en este informe.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: Si

A pesar de que el Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral, no es responsable de aplicar el estudio socioeconómico a las personas que requieran rehabilitación, si conoce éstos formatos utilizados por los SMDIF donde se ubican las UBR's, los cuales son empleados para determinar la cuota de recuperación que se les aplicará a los usuarios, además conoce el contenido del Anexo 3 de las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Atención a Personas con discapacidad, llamado Cédula de Información Socioeconómica y Hogares Beneficiados (CIS).

El programa no sigue algún procedimiento para recabar la información socioeconómica, los SMDIF, son los encargados de la aplicación de este formato, en cada ocasión que asisten las personas que requieran algún tipo de terapia dentro de la UBR.

Los datos incluidos en el estudio Socioeconómico del SMDIF son los siguientes:

Datos de Identificación (Nombre del paciente, sexo, edad, fecha de nacimiento, estado civil, escolaridad, ocupación, domicilio particular).

Estructura Familiar (Nombre del responsable, edad, ocupación, parentesco, No. De hijos vivos, Edad de c/u, cuántos acuden a la escuela, qué nivel estudian, total de personas en el hogar).

Antecedentes (Discapacidad, ha recibido terapia).

Situación Económica (Cuántas personas aportan dinero al hogar, quiénes son, total de ingresos, alimentación, gas, renta, transporte, luz, otros, ropa, total de egresos).

Tipo de Alimentación (En qué se basa la alimentación familiar, cuántas veces al día consume sus alimentos. La alimentación familiar es: buena, regular, mala).

Tipo de vivienda (Es casa habitación, departamento, cuarto redondo, propio, prestado, arrendamiento, cuenta con todos los servicios, pertenece a la zona, DX social, TX social y Observaciones).

Los datos del Anexo 3 son:

- Datos del responsable del CIS
- Datos del beneficiario o persona con discapacidad
- Datos del padre o tutor del beneficiario o persona con discapacidad
- Tipo de discapacidad
- Tipo de apoyo
- De los integrantes del hogar
- Trabajo, servicio médico, deporte y otros

1.4 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No

El programa no elaboró la MIR en 2011, por lo cual no es posible identificar los elementos que la componen.

Debido a la ausencia de la MIR, no existen las condiciones para establecer la correspondencia entre ésta y las ROP del programa, lo que también impide señalar las áreas de mejora.

Es preciso mencionar que el área de Asistencia Social del SEDIF, ya cuenta con las fichas de indicadores del programa para el año 2012, sin embargo aún no se ha elaborado la MIR.

Recomendación

Se sugiere retomar la información contenida en las fichas de indicadores para construir la MIR del programa, lo que permitirá al programa contar con información utilizando un nuevo enfoque de la gestión gubernamental, es decir, hacia resultados.

11. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador

Respuesta: No

El programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral 2011 del SEDIF, elaboró fichas técnicas que contienen la información de nombre, interpretación, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas.

Los indicadores que contiene dicha información, son los siguientes:

- Porcentaje de eficiencia en las supervisiones a las UBR's.
- Índice de atención a personas de primera vez en las Unidades Básicas de Rehabilitación.
- Índice de atención de los servicios proporcionados a personas con discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación.

Recomendación:

Para que las fichas de indicadores permitan conocer su desempeño se sugiere añadir los datos de línea base, que señala un año a partir del cual se puede realizar la comparación respecto de otros años, así como el comportamiento de cada indicador, es decir si para el cumplimiento de las metas, se espera que éstos presenten un ascenso o descenso.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

Respuesta: No

Debido a que no se cuenta con la MIR del programa del año que se evalúa (2011), no se tiene la información que permita conocer las metas de los indicadores y por tanto no es posible analizar las características incluidas en esta pregunta.

Cabe mencionar que el programa maneja un “Reporte mensual de metas”, donde indica las siguientes metas:

- Expedir credenciales federales y estatales de descuento en servicios y transporte en beneficio de los discapacitados.
- Realizar evaluaciones físicas y psicológicas a personas con discapacidad.
- Integrar al área laboral a personas con discapacidad.
- Atender a personas de 1ra vez y subsecuentes en las UBR´s del estado.
- Brindar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos de rehabilitación a los municipios del estado mediante la habilitación de UBR´s y reequipamiento de las existentes.

Recomendación:

Una vez que se tenga construida la MIR del programa, se sugiere establecer metas con la perspectiva de impulsar el desempeño y cuyo cumplimiento considere los recursos humanos y financieros del programa, es decir, que contemplen la factibilidad de su cumplimiento.

1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Estatales

13. ¿Con cuáles programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad e Integración laboral, específicamente en lo que se refiere a las UBR, no tiene complementariedad con algún otro programa, sin embargo se identificó que podría existir complementariedad con las actividades que realiza el ITPCD, pues éste organismo proporciona el servicio de terapia física de rehabilitación, terapia de lenguaje, además de canalizar a las personas con discapacidad a otras instituciones del sector salud, adicionalmente otorga apoyos funcionales (sillas de ruedas, muletas, andaderas, bastones, lentes, prótesis, ortesis, auxiliares auditivos), canaliza a los discapacitados para su integración laboral y gestiona credenciales de descuento para el uso de transporte público.

Además el programa se complementa con las acciones realizadas en el CREE y las del CRI del estado, debido a que ambos organismos brindan atención a las personas con discapacidad.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

2.1 Instrumentos de planeación

14. La unidad responsable del Programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Programa
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados

Respuesta: No

Se sugiere que el “Plan estratégico” del programa describa los objetivos que pretende cumplir, además la planeación que sigue el área responsable para la elaboración de éste documento y especificar la duración de este plan, es decir, si abarca la presente administración (mediano plazo) o si se pretende que su implementación permanezca después de terminado este periodo de gobierno (largo plazo).

Además se deben incluir los resultados que el programa pretende alcanzar y los indicadores que permitan medir los avances para lograr esos resultados.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa
- c) Tienen establecidas sus metas
- d) Se revisan y actualizan

Respuesta: No

El área de Asistencia Social del SEDIF, maneja un documento llamado “Programa Anual de Actividades del Promotor Estatal”, pero en éste no se reflejan los objetivos que pretende alcanzar el programa.

Sin embargo, el área responsable de operar el programa maneja un Reporte Mensual de Metas, donde desglosa las metas del programa en los distintos municipios del estado, por terapias otorgadas, pacientes por área y el número de altas y bajas de las distintas terapias.

Recomendación:

Se sugiere elaborar el plan de trabajo anual del programa, en el cual se plasmen las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos que se plantea cumplir. En dicho documento se deberá describir el procedimiento de planeación utilizado para elaborar el plan, las metas a cumplir y la periodicidad para revisarlo.

2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación

Respuesta: No

El Programa no ha sido evaluado por ninguna instancia externa, por lo cual no existe la evidencia necesaria para responder los incisos incluidos en esta pregunta.

Recomendación:

Se sugiere solventar las recomendaciones derivadas de la presente evaluación, particularmente para realizar los cambios al programa que permitan mejorar su gestión y resultados.

Además se debe redactar un documento para especificar el procedimiento a seguir en el cumplimiento de las observaciones surgidas en esta evaluación.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

En los últimos 3 años el programa no ha recibido ninguna evaluación, por lo tanto, no se cuenta con estos documentos que permitan analizar los ASM que el programa deba llevar a cabo.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: No

No existen documentos de trabajo e institucionales donde se definan acciones propuestas en los ASM, pues hasta el momento el programa no ha sido evaluado por ninguna instancia externa. Por lo tanto, no es posible analizar el cumplimiento de resultados procedentes de los ASM de evaluaciones al programa.

19. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No

Debido a que el programa no ha sido evaluado en los 3 últimos años, no es posible conocer las recomendaciones y en consecuencia no se tienen los elementos para conocer sobre la ejecución de éstas.

Recomendación:

Se sugiere tomar en cuenta y atender los ASM procedentes de esta evaluación, con el objetivo de contar con un adecuado diseño, planeación, operación y una orientación a resultados por parte del programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

A partir de la revisión de las principales actividades que realiza el programa, sería deseable conocer si los procesos operativos se realizan de manera eficaz y eficiente y si éstos contribuyen a mejorar su gestión, por lo cual sería importante que el programa cuente con una evaluación de procesos.

Esto permitiría conocer las etapas en que el programa puede mejorar para ofrecer mejores resultados en su aplicación y en la contribución a los objetivos planteados por el SEDIF, específicamente en el apoyo a la población que presenta alguna discapacidad y condiciones socioeconómicas desfavorables.

2.3 De la generación de información

21. El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos

El programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral tiene información del tipo de apoyo entregado a las personas con discapacidad, es decir, de los pacientes atendidos por primera vez en las 39 UBR en 2011; además conoce las características socioeconómicas de las personas con discapacidad que acuden a estas unidades, pues al momento de realizar el pago de la cuota de recuperación, ésta se determina en base al estudio socioeconómico que se le realiza a cada paciente.

Recomendación:

Cuando se encuentre elaborado el programa sectorial, se sugiere describir la contribución del programa a los objetivos que éste plantea. Además se sugiere analizar la posibilidad de obtener información socioeconómica de las personas que no asisten a las UBR's, esto con la finalidad de realizar una comparación con los que sí reciben terapias en estos centros y verificar la mejoría de salud que presentan estos pacientes.

22. El Programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran
- c) Está sistematizada
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con dos de las características establecidas

La información utilizada por el programa para monitorear su desempeño es la “Guía de Supervisión de las Unidades Básicas de Rehabilitación”, a pesar de que fue elaborada en 2008 ésta es oportuna y es confiable pues es validada por el área de Asistencia Social del SEDIF de Tlaxcala. No se considera pertinente respecto de su gestión, pues no se pueden medir los indicadores de Actividades y Componentes.

Este documento no se encuentra actualizado, pues se elaboró en enero de 2008, sin embargo está disponible para dar seguimiento de manera continua.

Recomendación:

Se recomienda digitalizar este documento, con la finalidad de mantener actualizada esta información para monitorear el desempeño del programa.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

3.1 Análisis de cobertura

23. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo
- b) Especifica metas de cobertura anual
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo
- d) Es congruente con el diseño del programa

Respuesta: No

El programa no maneja algún documento para describir las estrategias que permitan atender a su población objetivo, por lo tanto no es posible responder sobre la existencia de las características descritas en los incisos de la pregunta.

Recomendación:

Se sugiere elaborar un documento donde se defina la población objetivo del programa, las metas anuales, el horizonte de tiempo que se pretende implementar, mediano plazo en caso de funcionar en la presente administración o largo plazo en caso de continuarse después de este periodo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El área de Asistencia Social del SEDIF utiliza la información del Censo de Población y Vivienda 2010, para conocer la cantidad de personas que padecen alguna discapacidad en el estado. Sin embargo, no existe algún documento donde se describa quiénes integran la población objetivo.

En los documentos a los que se tuvo acceso no se especifica la metodología para focalizar a la población objetivo.

Respuesta: No

Recomendación:

Se recomienda redactar en un documento la metodología utilizada para conocer a la población objetivo o los mecanismos que el programa utiliza para identificarla, las fuentes de información de donde obtiene estos datos y el porcentaje de la población potencial que es posible beneficiar con el programa.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

Debido a la inexistencia de la definición de ambas poblaciones, no se cuenta con la información que permita conocer la cobertura del programa.

Es decir, no se poseen los elementos que permitan definir la evolución de la población atendida y la forma en que ésta converge con la población objetivo, para conocer si el programa ha logrado atender al número de personas con discapacidad que se planteó en este último concepto.

Recomendación:

Se sugiere definir en un documento, la cantidad de personas con discapacidad que constituyen la población potencial y la población objetivo, además se debe añadir la fórmula de cálculo utilizada o los criterios establecidos para definir ambos tipos de población, esto con la finalidad de saber si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo y cuál ha sido la cobertura del programa, además esta información permitirá identificar las áreas de oportunidad que se desprendan de su análisis.

Como complemento se recomienda realizar un documento donde se describa el histórico de la población atendida en relación a la población potencial, esto permitirá conocer la evolución de la cobertura que ha tenido el programa, en los últimos años de su implementación.

TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del Programa para cumplir con los bienes y los servicios (componentes), así como los procesos clave en la operación del Programa.

Los principales procesos que lleva a cabo el SEDIF son los siguientes:

- Gestiona ante el SNDIF los apoyos económicos para la creación de nuevas UBR's.
- Adquiere con los recursos del SNDIF los equipos para las 39 UBR's del estado.
- Firma el Convenio de Coordinación con los SMDIF donde se encuentra funcionando una UBR.
- Firma el Contrato de Comodato con los SMDIF para el resguardo y conservación de los bienes muebles propiedad del SEDIF.
- Proporciona capacitación al personal de la UBR.
- Otorga asesoría técnica al municipio.
- Realiza visitas de supervisión a las UBR's.
- Vigila conjuntamente con el responsable de la UBR el destino de las cuotas de recuperación, para obtener equipo, material consumible o afrontar alguna otra necesidad.

En el anexo 13 se presenta el diagrama de flujo de las principales actividades y componentes del Programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la discapacidad e integración laboral.

Solicitud de apoyos

27. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (Socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No

El área responsable del programa no maneja información sistematizada de la demanda total de personas con alguna discapacidad que requiera de los apoyos del programa. Asimismo no concentra la información sistematizada de las características socioeconómicas de las personas discapacitadas que lo solicitan.

Por el contrario, sí conoce las características socioeconómicas de quienes solicitan ingresar al programa, pues dentro de los requisitos que deben presentar los interesados, se encuentra un Estudio Socioeconómico que aplica un trabajador social del SEDIF, pero esta información no se encuentra en un archivo digital.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo
- b) Existen formatos definidos
- c) Están disponibles para la población objetivo
- d) Están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas

El área responsable de operar el programa, cuenta con un documento llamado “Lineamientos y Políticas de operación de los Programas de Asistencia Social del SEDIF” donde se mencionan los requisitos para ser beneficiario, entre los cuales se especifica: ser personas de escasos recursos, además presentar el resumen clínico extendido por la institución médica que atiende al paciente, cuyo resumen deberá indicar el padecimiento actual del paciente, el diagnóstico y el pronóstico.

Adicionalmente, el programa cuenta con un formato llamado “Requisitos para la solicitud de apoyos funcionales”, los cuales están disponibles para la población que padece alguna discapacidad y se encuentran apegados a las ROP del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

El documento que permite verificar el procedimiento que usa el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, es un formato llamado “Requisitos para la solicitud de apoyos Funcionales”, el cual es consistente con las características de la población objetivo pues se requiere presentar un dictamen médico que expida la Secretaría de Salud por un médico especialista; se encuentra estandarizado, ya que es utilizado por el SEDIF y los SMDIF.

Este formato se encuentra difundido públicamente pues se utiliza para informar acerca de los documentos requeridos para recibir un apoyo funcional (silla de ruedas, prótesis, aparatos ortopédicos, aparatos auditivos, muletas, andadera, bastón, tanque de oxígeno portátil, carriola para infante especial y lentes).

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen tres de las características establecidas

En el documento llamado “Lineamientos y políticas de operación de los programas de Asistencia Social del SEDIF” se plantea el Sistema de Selección de Beneficiarios, donde se especifica que el SEDIF apoya a personas de escasos recursos económicos y evalúa sus condiciones económicas a través de la aplicación de un estudio socioeconómico para determinar el apoyo a otorgar.

Los elementos que adicionalmente son tomados en cuenta, son: grado de marginalidad; nivel de ingreso familiar; grado de hacinamiento

habitacional; nivel sociocultural; disponibilidad de servicios públicos y posibilidad de allegarse de recursos económicos producto del trabajo del campo y/o animales de traspato.

Este documento se encuentra estandarizado, pues es utilizado por las áreas involucradas, como los SMDIF y UBR's.

Además se encuentra difundido públicamente pues su consulta se puede realizar en la página de transparencia del SEDIF.

31. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del Programa responsable del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios

Respuesta: No

Los documentos a los que se tuvo acceso no permiten conocer si el programa tiene mecanismos para verificar el procedimiento que utiliza para seleccionar a los beneficiarios, por lo tanto, no existe documento alguno que permita analizar las características planteadas en la pregunta.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: No

En los documentos entregados por el área responsable de operar el programa no se describe el procedimiento utilizado para otorgar los apoyos a los beneficiarios, por lo cual no se tiene la evidencia necesaria que permita conocer las características establecidas en la pregunta.

Lo anterior impide señalar áreas de mejora que el programa pueda realizar en el procedimiento de entrega de apoyos.

33. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del programa

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

El área de Asistencia Social del DIF cuenta con un concentrado de los comprobantes que se otorgan a las personas con discapacidad que reciben algún tipo de terapia en las UBR, esto permite corroborar que las terapias se otorgan conforme lo establecido por las ROP; se encuentran estandarizados pues los manejan los diferentes SMDIF donde se ubican las 39 UBR y son conocidos por los operadores del programa porque ellos manejan un control de las cuotas de recuperación recibidas por cada SMDIF.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: No

El programa no utiliza mecanismos documentados que permitan conocer los pasos seguidos en la entrega de apoyos a los beneficiarios, en consecuencia no se pueden mencionar las características establecidas en los incisos de la pregunta y las áreas que puedan mejorarse.

35. El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Programa
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del Programa

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El área de Asistencia Social del DIF Tlaxcala elabora un reporte mensual de las consultas, canalizaciones, actividades y tipo de terapia que se otorgan en las UBR´s de los municipios. Este documento se encuentra estandarizado, pues lo utilizan todas las áreas involucradas, es decir, las UBR y el SEDIF.

Está sistematizado, pues para su captura se utiliza una base de datos ya establecida en formato digital.

Además es conocido por los operadores del programa, pues lo utilizan para mantenerse informados de la cantidad de personas atendidas y del tipo de terapia que se brinda a los usuarios de las UBR.

4.2 Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Debido a la imposibilidad de consultar las ROP del año 2009, no se contó con la información para realizar el análisis a partir de este año, únicamente se encuentran disponibles las ROP 2010 y 2011.

Derivado de la revisión efectuada a las ROP de estos años, no se identificaron cambios importantes que permitan agilizar el proceso de entrega de apoyos al SEDIF.

4.3 Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En entrevista al área encargada de operar el programa, se mencionaron los siguientes problemas que ésta enfrenta:

- 1) Escasez de equipo de estimulación temprana.
- 2) Insuficiente personal en las UBR
- 3) Los municipios muestran poco interés para apoyar en la contratación de personal especializado que requiere cada UBR.
- 4) Los municipios dan un mantenimiento inadecuado al equipo de las UBR.

Las principales estrategias que el área del SEDIFha realizado son enfocadas a concientizar a las UBR para la contratación de personal apropiado.

4.4 Eficiencia y economía operativa del programa

Eficiencia y eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: directos e indirectos
- b) Gastos en mantenimiento: requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo. Considera capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: gastos totales/población atendida (gastos totales= gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

El programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral 2011, maneja la información de los capítulos 2000 y 3000, es decir, los gastos en mantenimiento. El área de contabilidad del programa mencionó en entrevista que el programa no maneja gastos de capital y no es posible conocer el monto del concepto de gasto unitario.

En el anexo 14 se detallan los montos de cada uno de estos capítulos.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa y qué proporción del presupuesto total del Programa representa cada una de las fuentes?

En base a la información proporcionada por el área de contabilidad del SEDIF, no es posible conocer el origen de los recursos con que opera el programa, por lo tanto no existen elementos que permitan identificar el monto que representa cada uno de las fuentes de financiamiento que recibe.

Recomendación:

Se recomienda documentar el origen de los recursos (federales y/o estatales) que maneja el programa, con el correspondiente monto que representa cada una de estas fuentes.

4.5 Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente,
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas

Respuesta: No

El programa no cuenta con sistemas para administrar y operar el programa, en consecuencia no se puede averiguar la existencia de las características descritas en la pregunta.

Adicionalmente no existen las condiciones que permitan analizar los cambios hechos al sistema en los últimos 3 años.

4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (fin y propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Debido a que el programa no construyó la MIR en 2011, no es posible conocer los indicadores de servicios, de gestión y de resultados, por lo que no existe información que permita identificar el avance que tuvieron estos indicadores respecto de sus metas.

Cabe aclarar que el área de Asistencia Social del SEDIF ya construyó los siguientes indicadores programáticos:

- Porcentaje de eficiencia en las supervisiones a las UBR.
- Índice de atención a personas de primera vez en las UBR.
- Índice de atención de los servicios proporcionados a personas con discapacidad en UBR.

El uso de la MIR permite identificar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados por el programa, en relación a los indicadores incluidos en esta matriz.

4.7 Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP) del Estado de Tlaxcala.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

En la página de transparencia del DIF se pueden consultar las ROP del programa a menos de 3 clics.

En este mismo sitio web, se encuentra el padrón de beneficiarios de Asistencia Social.

Por último, el DIF no ha recibido modificaciones de respuesta derivados de recursos de revisión presentados en la CAIP del estado.

Recomendación:

Se recomienda añadir a la página web del DIF los datos de contacto del responsable de proporcionar información sobre los programas que maneja ésta dependencia, es decir, teléfono y correo electrónico, adicionalmente publicar información del programa como documentos normativos, objetivo del programa, MIR, entre otros.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

El área encargada de operar el programa, no maneja instrumentos para conocer el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que no existe información que permita analizar la existencia de las características establecidas en esta pregunta.

Recomendación:

Se sugiere analizar la posibilidad de aplicar una encuesta o cualquier otra herramienta que permita conocer la percepción de los beneficiarios, considerando la importancia que tiene el planteamiento de preguntas sin algún tipo de sesgo, pues esto permitiría conocer de manera fehaciente la opinión de quienes recibieron algún tipo de apoyo del programa.

TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto

Respuesta: No

Debido a que en 2011 el programa no construyó la MIR para conocer el desempeño del programa, no se cuenta con información que permita conocer sus resultados a nivel de fin y propósito. Por lo tanto, no se poseen los elementos que permitan responder esta pregunta.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No

Como se mencionó en la pregunta anterior, en 2011 el programa no construyó la MIR, por lo que no se conocen los conceptos de Fin y Propósito, por tanto no se diseñaron indicadores para estos elementos de la MIR.

Logrando con ello atender a las 1304 escuelas existentes en el estado.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del Programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa
- c) Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa

Respuesta: No.

Al momento de realizar la presente Evaluación de Consistencia y Resultados el programa no ha sido evaluado por ninguna instancia externa, además en 2011 el programa no construyó la MIR, por lo que no se conocen los conceptos de Fin y propósito.

Como resultado, no se cuenta con la información necesaria que permita responder los incisos planteados en esta pregunta.

47. En caso de que el Programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa no construyó la MIR en 2011, por lo que no se han definido los elementos del Fin y Propósito, adicionalmente el programa no ha recibido ningún tipo de evaluación externa, por lo que no se cuenta con la información requerida para responder esta pregunta.

48. En caso de que el Programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

El programa no utiliza información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impactos similares, por lo que no se tiene la información necesaria para contestar cada uno de los incisos contenidos en la pregunta.

Por el contrario, el programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF, cuenta con distintas evaluaciones a este programa.

Recomendación:

Se sugiere revisar las evaluaciones realizadas al programa que maneja el SNDIF y utilizar esta información para documentar sus resultados a nivel de fin y propósito una vez que se haya construido la MIR.

Las evaluaciones realizadas a este programa del SNDIF son las siguientes:

- Evaluación de resultados del programa de atención a personas con discapacidad 2003.
- Evaluación de resultados 2004 de los programas de Atención a población con vulnerabilidad social y de atención a personas con discapacidad.
- Evaluación de resultados 2005 de los programas sujetos a reglas de operación a cargo del DIF nacional.
- Evaluación de los resultados de los programas sujetos a reglas de operación a cargo del SNDIF para el ejercicio fiscal 2006.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2007.
- Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008 del Instituto de Investigación en Salud y Demografía S.C.
- Evaluación Específica de Desempeño 2009 del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 dirigido por CONEVAL.
- Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 dirigido por CONEVAL.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2011.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿Qué resultados se han demostrado?

El área de Asistencia Social del SEDIF no utiliza información de evaluaciones nacionales o internacionales de programas que muestren impactos semejantes, por lo tanto, no es posible analizar la metodología, las pruebas que aseguran la comparación de los grupos, las fuentes de información ni el diseño muestral de dichas evaluaciones.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

Respuesta: No

Hasta el momento el programa no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no es posible contestar esta pregunta, así como tampoco se cuenta con los elementos para revisar la metodología, las pruebas que aseguren la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de las evaluaciones.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Como ya se comentó, no se han realizado evaluaciones de impacto a este programa, por lo que su inexistencia no permite identificar áreas de oportunidad en la metodología ni los resultados descritos en dichos documentos.

ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

A continuación se presentan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) detectadas en el Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral del SEDIF de Tlaxcala, además se incluyen algunas recomendaciones para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.

Los elementos internos del programa se mencionan en las Fortalezas y Debilidades, mientras que los elementos externos al programa se incluyen en las Oportunidades y Amenazas, todos los cuales pudieran tener grado de influencia en la operación del Programa de Desayunos Escolares.

Entre las Fortalezas halladas en la evaluación, se encuentran:

- Correcta formulación del problema que pretende atender el programa como un hecho negativo que puede ser revertido.
- Amplia justificación teórica para sustentar el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
- Clara identificación de los objetivos, ejes y temas del PED con los que está vinculado el programa.
- Manejo de documentos pertinentes para conocer las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado.
- Adecuado manejo de información socioeconómica de los beneficiarios.
- Información suficiente en las fichas técnicas de los indicadores.
- Pertinentes procedimientos para recibir solicitudes de apoyo del programa.
- Existencia de documentos que permiten verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Inclusión de criterios claros para seleccionar a los beneficiarios, en los procedimientos que utiliza el programa.
- Existencia de mecanismos apropiados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los usuarios de las UBR.

En cuanto a las Debilidades del programa, se presentan las siguientes:

- Inexistencia de un documento para definir la población potencial y objetivo.
- Ausencia de la MIR del programa.
- Falta de un plan Estratégico para especificar los objetivos que se plantea el programa.
- El programa carece un plan de Trabajo Anual para alcanzar sus objetivos.
- Ausencia de documentos que permitan monitorear el desempeño del programa.
- Falta de un documento para explicar la estrategia del programa para atender la población objetivo.
- Carencia de mecanismos para identificar a la población objetivo del programa.
- Ausencia de archivos digitales para manejar la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Inexistencia de documentos para verificar el procedimiento para seleccionar a los beneficiarios.
- Carencia de documentos que permitan conocer el procedimiento para otorgar los apoyos de los beneficiarios.
- Falta de documentos para conocer el procedimiento de ejecución de acciones.
- Inadecuada descripción de los gastos para generar los servicios que ofrece el programa.
- Falta de sistemas institucionales para administrar y operar el programa.
- Carencia de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Entre las Oportunidades encontradas, destacan las siguientes:

- Describir en un documento las diferencias existentes entre las UBR y la ayuda que ofrecen el ITPCD, CREE y CRI del estado y la calidad de los apoyos brindados.
- Recomendar al área encargada de actualizar la página web del SEDIF, la divulgación de la información de contacto para resolver dudas del programa, documentos normativos, entre otros.
- Utilizar las evaluaciones externas hechas al SNDIF para documentar el objetivo del programa a nivel de fin y propósito.

Entre las Amenazas, se encuentran la inexistencia del Programa del sector salud, lo cual impide conocer la coherencia entre los objetivos planteados en este documento y los objetivos del programa.

Adicionalmente, se podría encontrar una duplicidad de apoyos con la ayuda que otorga el ITPCD, el CREE y el CRI del estado, con los servicios otorgados en las UBR.

RECOMENDACIONES:

Las siguientes recomendaciones se enfocarán a atender las principales debilidades del Programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad e Integración Laboral encontradas a lo largo de esta evaluación.

- Realizar un documento para definir ambos tipos de población, incluyendo el método utilizado para cuantificarlas y las fuentes de información de donde se obtuvieron los datos.
 - Construir la MIR del programa para conocer su orientación a resultados.
 - Diseñar el Plan Estratégico del Programa.
 - Elaborar un plan de trabajo que permita conocer específicamente las acciones que el programa llevará a cabo para cumplir sus objetivos.
 - Crear un documento que permita conocer los métodos que utiliza el programa para monitorear su desempeño.
 - Redactar un documento que permita conocer la estrategia que usa el programa para atender a la población objetivo.
 - Elaborar un documento que explique los métodos que utiliza el programa para identificar a la población objetivo.
 - Crear una base de datos que concentre la demanda total de apoyos del programa y analiza la posibilidad de incluir las características de los solicitantes.
 - Elaborar un documento que permita verificar el método utilizado para elegir a los beneficiarios.
 - Redactar un documento para conocer el procedimiento empleado para otorgar los apoyos.
 - Crear un documento que explique el procedimiento para ejecutar las acciones del programa.
 - Desglosar el origen de los recursos con que opera el programa y los montos que representa cada uno.
 - Crear un programa o aplicación para administrar y operar el programa.
 - Diseñar una encuesta para conocer la percepción de los beneficiarios.
- Considerar la posibilidad de aplicar una encuesta a los padres de familia o a los implicados en la entrega de desayunos, para conocer la percepción que tienen sobre el consumo de los desayunos para mejorar la cultura de la alimentación entre los infantes.

CONCLUSIONES

A continuación se detallan las conclusiones que derivan de la presente evaluación para cada apartado:

Diseño

Considerando las preguntas incluidas en este apartado, se encontró que el programa tiene definidos claramente los documentos para identificar la problemática que resuelve el programa, el diagnóstico del problema presente en la entidad y la justificación teórica, además la descripción de las características de las personas discapacitadas que reciben los apoyos del programa, la información socioeconómica de los beneficiarios y la adecuada información en las fichas técnicas de los indicadores.

Pero, no se cuenta con el programa del Sector salud, lo que impide conocer la vinculación que existe entre éstos, no se encontró alguna relación con las Metas del Milenio, la ausencia de la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como de sus definiciones y de los plazos para su revisión y actualización, causaron una calificación baja en este apartado, además de la ausencia de la MIR para conocer el resumen narrativo y las metas de los indicadores, por último la falta de una descripción de la complementariedad y/o coincidencia con los servicios que brindan el ITPCD, CREE y CRI, aportaron pocos elementos para la obtención de una calificación favorable al programa.

En este apartado de la evaluación, el Programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad e Integración Laboral, obtuvo una calificación de 3.61 de un total de 10 puntos.

Planeación y orientación a resultados

En el análisis a la documentación proporcionada por el área responsable del programa, no se encontraron suficientes instrumentos de planeación, pues el programa no cuenta con un Plan estratégico y el Plan de trabajo Anual no cumple con las características establecidas en la pregunta, hasta el momento no se han utilizado informes de evaluaciones externas, por lo cual no existen ASM ni recomendaciones.

El programa sí maneja información de las características socioeconómicas de los beneficiarios y del apoyo que les brinda, pero el documento utilizado para monitorear el desempeño del programa no cuenta con algunas de los criterios especificados en la pregunta, lo cual impide detectar aquellas áreas que permitan mejorar el funcionamiento del programa.

En este apartado de la evaluación el programa obtuvo una calificación de 1.25 de un total de 10 puntos.

Cobertura y focalización

En el análisis de la cobertura del programa, se encontró una carencia de evidencia documental para definir la estrategia que el programa lleva a cabo en la atención de la población objetivo. De la misma manera no se pudieron conocer los mecanismos que se utilizan para identificar a esta población

Derivado de la ausencia de la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, por parte del programa, no es posible conocer la cobertura del programa, por lo que no es posible conocer si ha logrado atender al número de personas con discapacidad que se planteó.

Las principales áreas de oportunidad encontradas en esta sección son: la construcción de una metodología para focalizar a la población potencial y objetivo y su definición

En el apartado de cobertura y focalización del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, obtiene una calificación de cero de un total de 10 puntos.

Operación

El programa cuenta con un documento que permite identificar claramente el procedimiento que sigue para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para verificarlo, seleccionar a los beneficiarios y para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, para dar seguimiento a la ejecución de acciones.

En el análisis realizado al proceso que el programa lleva a cabo en su operación, no se encontró evidencia de éste proceso en los documentos revisados, además carece de información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos del programa, no maneja la información que facilite conocer el mecanismo utilizado para verificar cómo se selecciona a los beneficiarios, no se conoce el procedimiento para otorgar los apoyos y no existen documentos que permitan conocer los procedimientos para ejecutar las acciones.

Se detectó que en el caso de la eficiencia y eficacia operativa del programa, es decir en la descripción de los gastos que tiene el programa, la información dada a conocer no permite saber la composición de éstos, su origen y el porcentaje que cada uno representa.

En el tema de transparencia y rendición de cuentas del programa, se sugiere agregar un número de teléfono o correo electrónico para informar al ciudadano en general, cuya ubicación sea en la página electrónica del SEDIF.

Entre las áreas de oportunidad que puede considerar el programa, se encuentra la creación de una base de datos para registrar la demanda de apoyos que tiene el programa.

En este apartado el Programa obtuvo una calificación de 3.96 de un total de 10 puntos.

Percepción de la población atendida

En esta sección el Programa no utiliza ningún tipo de herramienta para conocer la percepción de los usuarios de las UBR, es decir para conocer si han visto mejorías en su salud con la aplicación de terapias o si consideran que se debe mejorar o modificar algo en su atención, por lo que es un aspecto a considerar por parte del área responsable de operar el programa.

En este apartado el Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011 obtuvo una calificación de cero de un total de 10 puntos.

Medición de Resultados

Debido a que no fue construida la MIR en 2011, no se cuenta con la información necesaria para conocer los resultados del programa a nivel de fin y propósito, sumado a no haber sido evaluado por ninguna instancia externa, que facilite la identificación de los elementos del Resumen Narrativo, impiden conocer los resultados del programa.

De acuerdo a la revisión hecha a las evaluaciones que ha recibido el Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF, existen aspectos que el programa puede retomar para documentar su objetivo a nivel de Fin y Propósito.

El programa no ha sido evaluado en el impacto de su aplicación para favorecer a las personas con discapacidad en el estado, por lo que no se cuenta con los elementos para saber los resultados positivos que ha mostrado el programa durante su implementación.

Al no contar con evaluaciones externas, el programa no tiene información que le permita realizar modificaciones para mejorar sus resultados, lo cual se ve reflejado en la calificación obtenida en esta sección.

Para el apartado de medición de resultados el Programa obtuvo una calificación de cero puntos de un total de 10.

En general, la calificación alcanzada por el programa es reflejo de la carencia de elementos que toma en cuenta la Metodología del Marco Lógico, como la construcción de la MIR, uso de evaluaciones externas para mejorar resultados del programa los cuales reducen la valoración positiva del programa.

Es indispensable que se tomen en cuenta las recomendaciones presentadas en esta evaluación para mejorar los aspectos en los que surgieron áreas de oportunidad y que permitan al programa tener un adecuado diseño y mostrar los resultados obtenidos de la implementación del programa en la población discapacitada del estado.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2011. Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de Consistencia y Resultados. Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/evaluacion/normatividad/ter_ref_2011_08062011.es.do

Contrato de Comodato que celebraron en noviembre de 2011 el SEDIF y el Presidente Municipal del Municipio de Lázaro Cárdenas.

Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el SEDIF y el Municipio de Lázaro Cárdenas, marzo de 2011.

Dirección de Atención a Población Vulnerable. Departamento de Asistencia Social. Lineamientos y Políticas de Operación de los Programas de Asistencia Social del OPDSEDIF.

Gobierno de Tlaxcala. Secretaría de Finanzas. Dirección de Presupuesto y Egresos. Ficha Técnica de Indicadores.

Listado de cuotas de recuperación, semana 38, del 12 al 15 de septiembre de 2012.

Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011.

Reporte Mensual de la Coordinación de Atención a Personas con discapacidad. DIF Tlaxcala.

Requisitos para solicitud de Apoyos funcionales. DIF Tlaxcala

SEDIF Tlaxcala. Concentrado de Pacientes atendidos en las 39 Unidades Básicas de Rehabilitación por 1ra vez durante el año 2011.

SEDIF Tlaxcala. Cuestionario Unidad Básica de Rehabilitación

SEDIF Tlaxcala. Dirección Administrativa. Programas Operativos de la Asistencia Social y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

SEDIF Tlaxcala. Dirección de Atención a Población Vulnerable. Manual de Operación. Unidades Básicas de Rehabilitación. Enero 2011.

SEDIF Tlaxcala. Promotor Estatal. Programa Anual de Actividades. Enero-diciembre 2012.

SNDIF. Guía para la Supervisión de las Unidades Básicas de Rehabilitación. Enero de 2008.

SNDIF. Programa de Atención a Personas con Discapacidad. Anexo 3. Cédula de Información Socioeconómica y Hogares Beneficiados (CIS).

UBR Tenancingo Tlaxcala. Estudio Socioeconómico.

ANEXOS

Anexo 1 **Descripción General del Programa**

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema Nacional DIF (SNDIF) es el encargado de mantener coordinación con los SEDIF de las entidades federativas para llevar a cabo los proyectos que presentan éstos últimos en apoyo a las personas con discapacidad.

Para el caso del estado de Tlaxcala el área de Asistencia Social del SEDIF es la responsable de operar el programa y principalmente de mantener constante comunicación con los SMDIF en la entrega de los apoyos del programa.

El principal problema que busca resolver es apoyar a las personas con discapacidad para abatir la marginación y el rezago, disfruten de los servicios de salud y mejoren su calidad de vida por medio de la incorporación de la perspectiva de discapacidad en los programas del SNDIF. Adicionalmente reducir las desigualdades en salud e inclusión social de las personas con discapacidad o en riesgo de presentarla y contribuir a su desarrollo integral a través de la instrumentación de proyectos de los Sistemas Estatales DIF.

El programa se encuentra vinculado con el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo (PED), llamado Desarrollo Social incluyente para fortalecer el bienestar, particularmente con Objetivo 7.4 Fomento a la capacitación para el trabajo, el cual pretende impulsar la capacitación para que los jóvenes accedan al mercado laboral en condiciones de mayor ventaja y fomentar la iniciativa de los jóvenes emprendedores.

El programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad e Integración Laboral del SEDIF Tlaxcala, mediante las UBR se plantea ofrecer servicios de primer nivel de atención en rehabilitación, además de otorgar servicios para promocionar la salud, prevención de la discapacidad, rehabilitación simple y de referencia y contrarreferencia de personas con discapacidad.

Además otorga apoyos funcionales como sillas de ruedas, prótesis, aparatos ortopédicos, aparatos auditivos, muletas, andaderas, bastones, tanque de oxígeno portátil, carriola para infante especial y lentes.

La información relacionada con la población potencial y objetivo, no se encuentra definida ni cuantificada en los documentos oficiales del área de Asistencia social, por lo cual no es posible conocer ambas poblaciones.

En cuanto a la población atendida, sólo se proporcionó la información de las personas con discapacidad atendidas en la UBR del municipio de Atlangatepec, pero no se proporcionó la información necesaria para conocer la población atendida en las otras 38 UBR del estado.

En cuanto a los mecanismos de focalización que usa el programa, éstos no han sido definidos en algún documento oficial, así como tampoco se conoce la cobertura que ha tenido el programa.

Además no es posible conocer el presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación, debido a que esta información no fue proporcionada por el área de Contabilidad del programa.

Las principales metas de Fin, Propósito y Componentes del programa no es posible conocerlas, pues en 2011 no se diseñó la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

En general, se encontró un adecuado diseño del programa para atender a la población con discapacidad de Tlaxcala, sin embargo, existen áreas que pueden mejorarse, por ejemplo, la ausencia de un programa sectorial impide analizar la contribución del programa a los objetivos sectoriales, además la carencia de la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo dificulta su análisis, la inexistencia de la MIR en este año imposibilita realizar una comparación de sus elementos y la inexistencia de un documento que especifique las diferencias o similitudes que presentan los servicios ofrecidos por el ITPCD, CREE y CRI y la atención que brindan las UBR.

Anexo 2

Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

En base a la revisión efectuada a los documentos proporcionados por el área responsable de operar el programa, no se encontró la metodología utilizada para cuantificar a la población potencial y objetivo, esto como consecuencia de la ausencia de su definición.

Es decir, no se describe el método que utiliza el área, para calcular la cantidad de personas con discapacidad que el programa puede atender, así como el número de discapacitados que viven en el estado.

Anexo 3

Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios

El área de Asistencia Social recibe mensualmente la lista de los discapacitados atendidos en las UBR, ésta es enviada por cada municipio donde se encuentra instalada. Los documentos son utilizados para elaborar un concentrado de las personas que asisten a la UBR para recibir algún tipo de terapia (física, ocupacional, lenguaje y psicológica).

De esta manera, el SEDIF actualiza mensualmente la información de las personas atendidas en las diferentes UBR del estado.

Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

El programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad e integración laboral, en 2011 no construyó la MIR, por lo que no es posible conocer los elementos que la componen (Fin, propósito, Componentes, Actividades, Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos).

Cabe mencionar que al momento de realizar la presente evaluación, el programa tiene elaboradas las fichas técnicas de los siguientes indicadores estratégicos:

- Porcentaje de eficiencia en las supervisiones a las UBR.
- Índice de Atención a personas de primera vez en las UBR.
- Índice de atención de los servicios proporcionados a personas con discapacidad en UBR.

Anexo 5 Indicadores

Nombre del Programa: Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral 2011

Modalidad: S 039

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala Unidad responsable: ITIFE

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Linea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin													
Propósito													
Componente													
Actividad	Porcentaje de eficiencia en las supervisiones a las Unidades Básicas de Rehabilitación.	No. De supervisiones realizadas / No. De supervisiones programadas X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
	Índice de atención a personas de primera vez en las UBR	No. De personas atendidas en las UBR / No. Total de personas programadas X 100	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
	Índice de atención de los servicios proporcionados a personas con discapacidad en UBR	No. De terapias de rehabilitación realizadas / No. De terapias programadas X 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Nota: En las fichas técnicas de los indicadores no se especifica al nivel de la MIR al que pertenecen, sin embargo se identifica que éstos pueden corresponder al nivel de Actividad.

Anexo 6 Metas del Programa

Nombre del Programa: Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral 2011

Modalidad: S 039

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala Unidad responsable: ITIFE

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desarrollo	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<p>En el año 2011 el Programa no estableció las metas de los indicadores, debido a que la MIR no fue construida.</p>									

Anexo 7 Complementariedad y Coincidencias Entre Programas Estatales

Nombre del Programa: Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral 2011

Modalidad: S 039

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala Unidad responsable: ITIFE

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Nombre del Programa	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica
<p>El programa tiene complementariedad o coincidencia con las actividades que realizan el Instituto Tlaxcalteca para personas con discapacidad (ITPCD), Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y (Centro de Rehabilitación Integral (CRI), pero éstos no son programas.</p>					

Anexo 8 Complementariedad y Coincidencias Entre Programas Estatales

Nombre del Programa: Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral 2011

Modalidad: S 039

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala Unidad responsable: ITIFE

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
<p>En el año 2011 el Programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la discapacidad e integración laboral no estableció sus metas.</p>									

Anexo 9 Resultado de las Acciones Para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Como resultado de no haber sido evaluado, el Programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad no ha tenido sugerencias de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), por lo cual no se cuenta con la evidencia necesaria para responder sobre la atención de ASM.

Anexo 10 Análisis de Recomendaciones no Atendidas Derivadas de Evaluaciones Externas

En los últimos 3 años el programa no ha sido evaluado por lo que no existen recomendaciones que llevar a cabo.

Como consecuencia, no es posible analizar las sugerencias atendidas y no atendidas.

Anexo 11 Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral 2011

Modalidad: S 039

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala Unidad responsable: ITIFE

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Tipo de población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2011
<p>El Programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad e Integración laboral no cuantifica la población potencial y la población objetivo, por lo cual no es posible conocer la cobertura del programa.</p>						

Anexo 12 Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral 2011

Modalidad: S 039

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala Unidad responsable: ITIFE

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Número de personas con discapacidad atendidas en UBR				
Ámbito Geográfico	No. Terapias	Total		
		1a vez	Sub-secuentes	Total Municipio
Entidad Federativa: Tlaxcala				
Municipio				
Atlangatepec	412	16	12	33

Anexo 13 Diagramas de Flujo de los Componentes y Procesos Claves

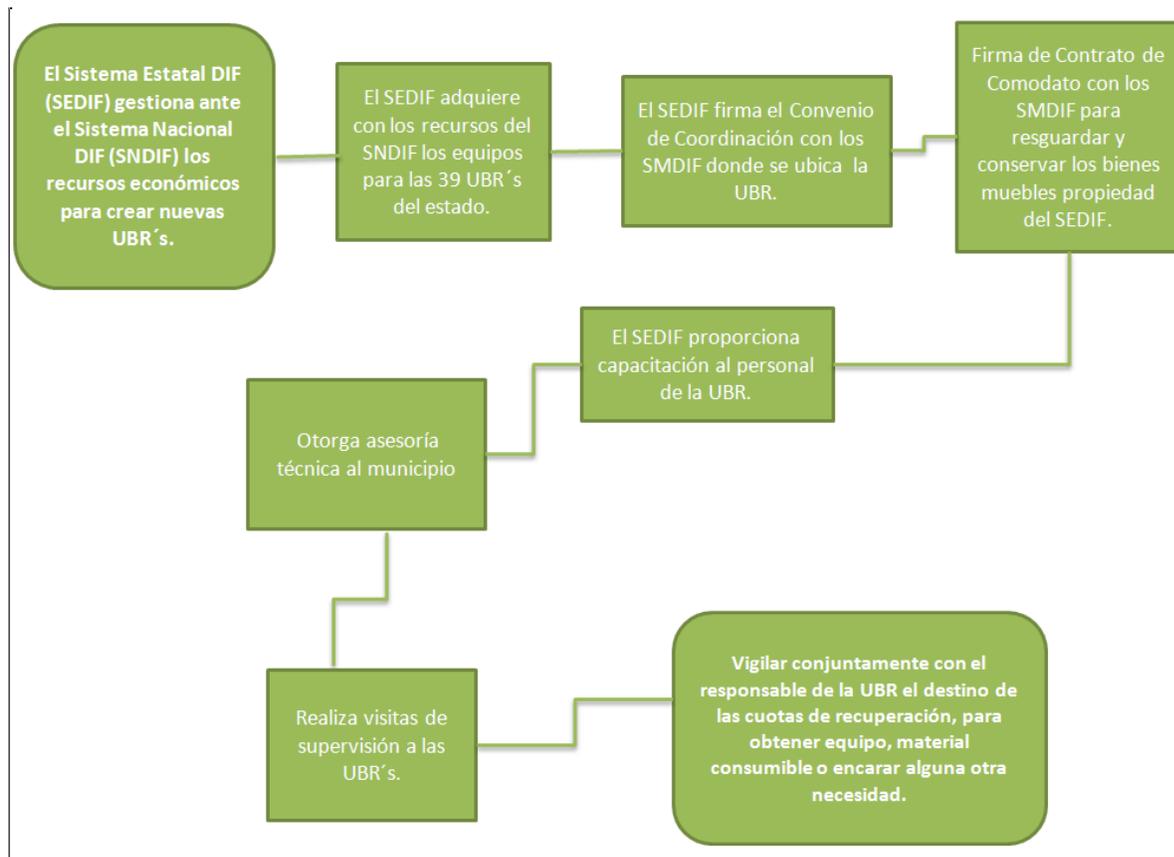
Nombre del Programa: Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral 2011

Modalidad: S 039

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala Unidad responsable: ITIFE

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011



Anexo 14 Gastos Desglosados del Programa

Nombre del Programa: Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral 2011

Modalidad: S 039

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala Unidad responsable: ITIFE

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

CONCEPTO	
	Presupuesto Ejercido
Gastos de mantenimiento	
Capítulo 2000	\$58,383.52
Capítulo 3000	\$63,973.25
Total	\$122,356.77

Anexo 15 Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas

Nombre del Programa: Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral 2011

Modalidad: S 039

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala Unidad responsable: ITIFE

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance %	Justificación
<p>El Programa de Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad e Integración laboral no construyó la MIR en 2011, por lo que no se pueden conocer las metas de los indicadores.</p>						

Anexo 16

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

El programa no utilizó ningún instrumento en 2011 para conocer la percepción de la población atendida respecto de los apoyos otorgados por el programa.

Se considera importante conocer cuál es la opinión que tienen las personas con discapacidad que recibieron algún tipo de terapia en la UBR, para tener los elementos que permitan mejorar la atención brindada en dichas unidades o eficientar la operación del programa en sus diversas etapas.

Anexo 17

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Nombre del Programa: Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral 2011

Modalidad: S 039

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala Unidad responsable: ITIFE

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas			
Diseño	Amplia justificación teórica para sustentar el tipo de intervención que el programa lleva a cabo	2	
Diseño	Manejo de documentos pertinentes para conocer las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado.	11	
Operación	Existencia de documentos que permiten verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	26	
Operación	Inclusión de criterios claros para seleccionar a los beneficiarios, en los procedimientos que utiliza el programa.	28, 30, 31, 32, 33	

Operación	Existencia de mecanismos apropiados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los usuarios de las UBR.	35	
Oportunidad			
Diseño	Describir en un documento las diferencias existentes entre las UBR y la ayuda que ofrecen el ITPCD, CREE y CRI del estado y la calidad de los apoyos brindados	13	
Operación	Recomendar al área encargada de actualizar la página web del SEDIF, la divulgación de la información de contacto para resolver dudas del programa, documentos normativos, entre otros.	42	
Medición de Resultados	Utilizar las evaluaciones externas hechas al SNDIF para documentar el objetivo del programa a nivel de fin y propósito.	44, 46, 47, 48	
Debilidades			
Diseño	Inexistencia de un documento para definir la población potencial y objetivo.	7	Realizar un documento para definir ambos tipos de población, incluyendo el método utilizado para cuantificarlas y las fuentes de información.
Planeación y Orientación a Resultados	Ausencia de documentos que permitan monitorear el desempeño del programa.	22	Crear un documento que permita conocer los métodos que utiliza el programa para monitorear su desempeño.
Cobertura y Focalización	Carencia de mecanismos para identificar a la población objetivo del programa.	24	Elaborar un documento que explique los métodos que utiliza el programa para identificar a la población objetivo.
Operación	Ausencia de archivos digitales para manejar la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	27	Crear una base de datos que concentre la demanda total de apoyos del programa y analizar la posibilidad de incluir las características de los solicitantes.

Percepción de la Población Atendida	Carencia de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Diseñar una encuesta para conocer la percepción de los beneficiarios.
Amenazas			
Diseño	La inexistencia del Programa del sector Salud, impide conocer la coherencia entre los objetivos planteados en este documento y los objetivos del programa.	4	
Diseño	Se puede presentar una duplicidad de apoyos con la ayuda que otorga el ITPCD, el CREE y CRI del estado.	13	

Anexo 18

Comparación con los Resultados de Consistencia y Resultados Anterior

Esta evaluación de Consistencia y Resultados es la primera que se realiza al programa, por tanto no se cuenta con la información necesaria para realizar esta comparación de resultados.

Por esta causa no es posible identificar avances o aspectos que se matengan.

Anexo 19 Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: Programa de Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral 2011

Modalidad: S 039

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala Unidad responsable: ITIFE

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Tema	Nivel*	Justificación**
Diseño	3.61	
Planeación y orientación	1.25	
Cobertura y focalización	0	
Operación	3.96	
Percepción de la población atendida	0	
Resultados	0	
Valoración final	2.57	

* Nivel se refiere a la calificación obtenida en el apartado

** A continuación se explica el método utilizado para obtener la calificación en cada apartado

	Apartado 1	Apartado 2	Apartado 3	Apartado 4	Apartado 5	Apartado 6	Total de la evaluación
Calificación	90	60	10	120	10	50	340
Puntaje a obtener	26.47	17.65	2.94	35.29	2.94	14.71	100.00
Contribución porcentual	26%	18%	3%	35%	3%	15%	

100

Anexo 19 Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: Mano a mano, la escuela mejorando

Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Unidad responsable: ITIFE

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

	Apartado 1	Apartado 2	Apartado 3	apartado 4	Apartado 5	Apartado 6	
Total calificación (escala 10)	340	90	60	10	120	10	50
Ponderación	100	26.47	17.65	2.94	35.29	2.94	14.71
		0.26	0.18	0.03	0.35	0.03	0.15

Apartado	Máxima	Programa Mano a mano	Ponderación		Calificación Programa	
Diseño	90	45	90	0.26	0.26	10
			45	0.13	0.13	5
Planeación y Orientación a Resultados	60	27.5	60	0.18	0.18	10
			27.5	0.08	0.08	4.58
Cobertura y Focalización	10	10	10	0.03	0.03	10
			10	0.03	0.03	10
Operación	120	52.5	120	0.35	0.35	10
			52.5	0.15	0.15	4.38
Percepción de la Población Atendida	10	0	10	0.03	0.03	10
			0	0.00	0.00	0
Medición de resultados	50	0	50	0.15	0.15	10
			0	0.00	0.00	0

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	PREGUNTAS DE LA 1-13 TOTAL: 13 PREGUNTAS CON NIVEL ESTABLECIDO: 9 NIVEL 5	Promedio de las preguntas con respuesta establecida entre el nivel de pregunta
Planeación y Orientación a Resultados	DE LA 14 A LA 22 TOTAL: 9 PREGUNTAS CON NIVEL ESTABLECIDO: 6 NIVEL 4.58	Promedio de las preguntas con respuesta establecida entre el nivel de pregunta
Cobertura y Focalización	DE LA 23 A LA 25 TOTAL: 3 PREGUNTAS CON NIVEL ESTABLECIDO: 1 NIVEL: 10	Promedio de las preguntas con respuesta establecida entre el nivel de pregunta
Operación	DE LA 26 A LA 42 TOTAL: 17 PREGUNTAS CON NIVEL ESTABLECIDO: 12 NIVEL: 4.38	Promedio de las preguntas con respuesta establecida entre el nivel de pregunta

Percepción de la Población Atendida	PREGUNTA 43 TOTAL: 1 PREGUNTAS CON NIVEL ESTABLECIDO: 1 NIVEL 0	Promedio de las preguntas con respuesta establecida entre el nivel de pregunta
Resultados	DE LA 44 A LA 51 TOTAL: 8 PREGUNTAS CON NIVEL ESTABLECIDO: 5 NIVEL: 0	Promedio de las preguntas con respuesta establecida entre el nivel de pregunta
VALORACIÓN FINAL	La calificación final del Programa Mano a mano, la escuela mejorando es 4.0	El nivel se establece en un rango de 0-10 y sólo considera a las preguntas binarias con nivel de respuesta definido

De las 51 preguntas, 34 son de respuestas binaria, estableciendo que la mayor calificación es 10, se obtiene que 34 es del 100%, se saca una ponderación por cada uno de los apartados en que se divide la evaluación, y se obtiene la calificación final (Anexo 19)